

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

CONVOCAN

A alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura que deseen solicitar

CAMBIO DE PROGRAMA ACADÉMICO ENERO 2025

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior, la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica convocan a alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura que deseen solicitar Cambio de Programa Académico, periodo ENERO 2025, bajo lo siguiente:

EL CAMBIO DE PROGRAMA CONSISTE

1. Proceso académico-administrativo mediante el cual el alumno realiza un único cambio definitivo e irreversible a otro programa académico dentro de la misma área del conocimiento y dentro del mismo nivel educativo.
2. La autorización de cambio de Programa Académico será dictaminada por la Comisión de Cambio de Programa y el dictamen de aceptados se realizará tomando en cuenta lo siguiente:
 - a. El número de espacios disponibles en los Programas Académicos destino.
 - b. El promedio del alumno.
3. La revalidación o convalidación de unidades de aprendizaje según sea el caso, será responsabilidad de la Dirección General Administración Escolar, en colaboración con los Directores de las Unidades Académicas y/o Coordinadores de Programas.
4. El reconocimiento y captura en el sistema de SADCE dependerá de la similitud de contenidos, saberes y unidad de competencia entre el programa de origen y el programa destino, sin la posibilidad de incluirse el resto de unidades de aprendizaje cursadas.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

1. Ser alumno inscrito en algún Programa Académico de Profesional Asociado o Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. No haber sido beneficiado en Convocatorias anteriores de Cambio de Programa.
3. Llenar el formato de solicitud de registro en el sitio alumnos.piida.uan.mx
4. Tener cursado y concluido con calificaciones el 1er. periodo.
5. No tener unidades de aprendizaje sin acreditar.
6. Tener un promedio igual o mayor a 80.

PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

1. Enviar de manera digital en formato .PDF el historial académico original y el formato de solicitud de registro en un mismo archivo, al correo: cambios.programa@uan.edu.mx
2. Presentar de manera impresa el historial académico original y dos copias, así como el formato de solicitud de registro en el edificio de Secretaría Académica (Edificio PiiDA), primera planta, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.
3. No se dará seguimiento a las solicitudes que no cumplan con lo establecido en la presente.

FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

1. Recepción de solicitudes del viernes 10 al viernes 17 de enero 2025, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente.
2. El dictamen de aceptados se publicará el día miércoles 22 de enero 2025, en la página web oficial de PiiDA <https://piida.uan.mx/>
3. El trámite administrativo para concluir el Cambio de Programa Académico será realizado por el alumno del jueves 23 al viernes 24 de enero 2025, en el edificio de Secretaría Académica (PiiDA), en las oficinas de la Dirección General de Administración Escolar, planta baja, en un horario de 10:00 a 13:00 y de 17:30 a 19:00 horas.

INFORMES

Secretaría Académica
Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes
Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario
Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, primera planta.
Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6613.
Correo: cambios.programa@uan.edu.mx

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Tepic, Nayarit; 09 de enero 2025.